

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE POR  
EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **trigésima sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto del acta de la sesión del diecinueve de agosto de dos mil nueve.** Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 28/2009-J derivada de la solicitud de Enrique Mora que presenta el Oficial Mayor.** En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primer Sala de este Alto Tribunal al no estar resuelto el Amparo en Revisión requerido, declarándose la información solicitada materialmente inexistente a la fecha.”

**3. Proyecto de clasificación de información 82/2009-A derivada de la solicitud de Jamil Reyes que presenta el Oficial Mayor.** A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

**4. Proyecto de clasificación de información 80/2009-A derivada de la solicitud de Susana Enríquez Álvarez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario

Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se autoriza la prórroga solicitada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en los términos precisados en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Requierase a la Dirección General de Comunicación Social, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución.”

**5. Proyecto de clasificación de información 29/2009-J derivada de la solicitud de Enrique Rivera que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes emitidos por el Secretario General de Acuerdos y por el Subsecretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se clasifica la información solicitada consistente en los escritos iniciales de demanda de los amparos en revisión 566/2009 y 715/2009 del Pleno de este Alto Tribunal como reservada, en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.”

**6. Proyecto Ejecución 3 de la clasificación de información 89/2008-J derivada de la solicitud de Xavier Oléa Trueheart que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma la clasificación de confidencial y reservada realizada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos y se tiene por cumplida la clasificación de información 89/2008-J, en términos de la II consideración de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede acceso a la versión pública de la información documental solicitada en la modalidad de copia certificada, previa acreditación del pago respectivo, en los términos señalados en la II consideración de esta resolución.

**TERCERO.** Se niega el acceso a la información solicitada contenida en disco compacto, dvd, minicassetes, audiocassetes, medios electrónicos, de audio y de video que no son susceptibles de editarse por de este Alto Tribunal, de conformidad con lo señalado en la parte final de la II consideración de la presente resolución.”

**7. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 43/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 43/2009-A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Póngase a disposición del solicitante, de manera inmediata, la información que integró la unidad administrativa requerida.

**TERCERO.** Gírese comunicación a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en lo términos precisado en la última consideración de la presente resolución.”

**8. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 38/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 38/2009-A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Póngase a disposición del solicitante, de manera inmediata, la información que integró la unidad administrativa requerida.”

**9. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 44/2008-A derivada de la solicitud de María Ivonne Jácome Villagómez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

**10. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 70/2008-J derivada de la solicitud de Sandra Angélica Breña Rivadeneira que presenta el Oficial Mayor.** En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe del C. Secretario de la Sección de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de de este Alto Tribunal y en consecuencia, póngase a disposición de la solicitante C. SANDRA ANGÉLICA BREÑA RIVADENEYRA, la versión pública requerida.

**SEGUNDO.** Téngase por cumplida la solicitud de acceso a la información materia del presente asunto, para los efectos legales y administrativos procedentes.”

EL SECRETARIO EJECUTIVO  
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,  
MAESTRO ALFONSO OÑATE  
LABORDE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO  
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUÍS  
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA  
GEORGINA LASO DE LA VEGA  
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO  
ÁVILA ALARCÓN.